



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



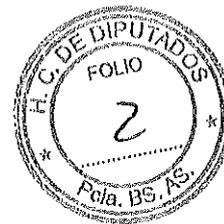
# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 116° ANIVERSARIO DE GIRODÍAS, entrañable comunidad del partido de Trenque Lauquen fundada el día 10 de julio de 1909.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 116° Aniversario de Girodías, localidad perteneciente al partido Trenque Lauquen que se conmemora el día 10 de junio de 2025.

El 10 de junio de 1909 fue fundado el pueblo de Girodías por Enésimo Sotelo y Miguel Jaraba. La traza oficial de la localidad fue realizada por la Compañía de Tierras Franco-Argentina el 28 de mayo de 1910, y aprobada por el Supremo Gobierno el 27 de agosto de 1913.

Girodías forma parte del interés que tenían los financistas franceses en fomentar el "boom" cerealero que se produjo en el país entre 1900 y 1914, y su nombre recuerda al ingeniero León Girodías, llegado a Argentina en 1899.

El proyecto de pueblo contemplaba 32 manzanas rodeadas de quintas. Las calles en su origen fueron numeradas: pares, las que estaban paralelas al Ferrocarril, e impares las transversales.

En 1988 esas calles comenzaron a llamarse con nombres de flores. El clima de la zona, templado y semi-húmedo, unido a las características de un suelo arenoso con drenaje intenso, hicieron de Girodías un lugar próspero para desarrollar la producción agrícola ganadera.

Girodías conoció épocas de gran crecimiento, entusiasmo y preocupación de sus vecinos por otorgarle prestigio. Así comenzaron a aparecer distintos comercios, como el almacén, ferretería y talabartería "La Buena Fama", que abrió sus puertas en 1920.

En la actualidad, Girodías cuenta con instituciones en constante actividad que testimonian el compromiso comuna y se integran a la comunidad, dándole vida y ayudando a los vecinos a satisfacer sus necesidades. En educación cuenta con la Escuela Primaria N° 44 "J. B. Azopardo". Con respecto a los servicios a la comunidad, hay un destacamento policial; una capilla, sala de primeros auxilios, ambulancia, entre otras.

Para el ocio y esparcimiento, Girodías tiene un Museo Municipal, una Biblioteca Municipal "Jorge Barrachia", almacén y bar "La Central", una plaza y un club: Unión de Girodías.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero, nos demuestra la identidad del oeste bonaerense, una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.